

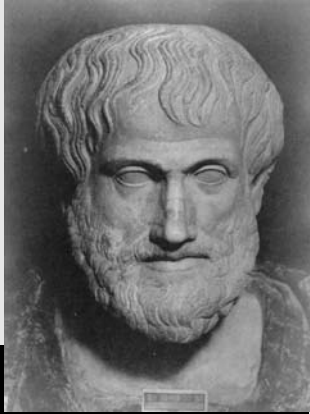
Dr. Oscar Diego Bautista*

Criterios éticos en el arte de gobernar

El presente ensayo destaca la importancia de la ética pública como herramienta indispensable de la política y la gestión pública para la resolución de los asuntos de gobierno.



* Investigador del Centro de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades (CICSyH) de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM).



Uno de los reclamos básicos de toda sociedad es la atención que ésta debe recibir de su gobierno. Dicha atención se manifiesta a través de la satisfacción de las demandas de la comunidad política y de una mayor expectativa en el nivel de vida de los ciudadanos. Sin embargo, en distintos países, la satisfacción de estas demandas no se ha cumplido, entre otras causas, debido a que en las instituciones públicas existen una serie de antivaleores que impiden llevar a cabo con eficiencia, su funcionamiento y operación.

Esta situación ha generado que las demandas sociales hayan rebasado la capacidad de respuesta de los gobiernos y que la administración pública sea vista como lenta, ineficaz e ineficiente. Aunado a esta situación salen a la luz pública de continuo escándalos de corrupción que han desacreditado tanto al personal público como a la imagen de las instituciones públicas, provocando que la ciudadanía pierda la confianza en su gobierno.

Cualquier mejora en la operación de los organismos públicos apoyada en técnicas e innovaciones hacia una mayor eficiencia y responsabilidad, sólo será posible si se fomentan los principios y valores éticos en los servidores públicos.

Es importante señalar que servidores públicos son aquellas personas que ocupan un cargo público y sirven al Estado, encontrándose en este grupo políticos, funcionarios, jueces, legisladores. La Ética para los servidores públicos se refiere a situaciones de aplicación. El bien común, lejos de ser una abstracción, se materializa en cada acto que realizan las múltiples instancias de la administración pública; es la suma de miles de decisiones diarias de las personas que laboran en las organizaciones públicas. Cada servidor público se encuentra diariamente con conflictos o dilemas éticos que unas veces resuelve de manera rutinaria y otras como resultado de una reflexión. Pero tal vez esa decisión sea equivocada si la persona no cuenta con una escala de valores que le permita discernir lo que es correcto de lo que no. He aquí la importancia de esta disciplina que orienta y ofrece criterios para encontrar soluciones adecuadas.

El estudio de la Ética Pública es importante porque esta disciplina auxilia respecto a lo que es conveniente o nocivo para la colectividad. Se refiere a los criterios que debe poseer el servidor público para realizar sus funciones con miras a dar por resultado un bien a la comunidad.

Resultado del descuido que se ha tenido de la Ética en el ámbito público son las distintas actitudes negativas de los servidores públicos. Una de ellas es la corrupción, la cual aparece como un rasgo en distintos gobiernos y administraciones públicas, al grado de que es posible afirmar que hoy en día la corrupción es un fenómeno mundial. Si bien la corrupción ha acompañado al hombre en su historia, es en las últimas décadas del siglo XX cuando los casos conocidos han sido inauditos.¹ Actualmente, la corrupción es evidente lo mismo en países desarrollados como Estados Unidos, Francia, Inglaterra, Alemania, España como en países en vías de desarrollo, tales como Argentina, Chile, Nigeria, República Dominicana o Haití. Basta comprobar los índices e informes que cada año publica *Transparencia Internacional* para percibir que la corrupción es la principal enfermedad de los gobiernos. Aunque también es impor-

tante señalar que a partir de esta época cobra importancia el interés por combatirla mediante distintas maneras, una de ellas: la Ética Pública.

Es importante señalar que la causa inevitable de la corrupción es la conducta deshonesto del actor público, ésta se da porque un individuo, sea cual sea su entorno, toma la decisión de realizar una acción determinada, la acción corrupta. No existe un sistema de control ni fórmula perfecta como para impedir totalmente una opción individual de este tipo. En todo caso, la fórmula o posible sistema tendrá mucha más fuerza si se dirige a la parte interna del individuo mediante principios y valores, que si es externa, como hasta ahora, con sus leyes y controles.

Cuando la avaricia aparece ante el hombre, éste la asimila y comienza a ver oportunidades de lucrar en el lugar donde se desempeña. Este vicio ha invadido el ámbito público por lo que los servidores públicos no están exentos de ser tocados por ella y verse envueltos en escándalos de corrupción.

En distintos gobiernos contemporáneos han existido escándalos por actos improcedentes de algunos políticos y funcionarios públicos que, al ventilarse a través de los principales medios, ha ocasionado que los ciudadanos pierdan la confianza en sus representantes y que algunos gobiernos tengan que establecer medidas dentro de sus programas de gobierno a fin de combatir la corrupción.² Ante los escándalos de corrupción en el mundo han comenzado a surgir acciones para fomentar la Ética Pública. No obstante, muchos gobernantes y funcionarios aún se encuentran lejos de vivir con ética.

Los gobiernos y administraciones públicas para ser eficientes, deben contar con individuos íntegros, y es aquí donde entra la Ética al formar y seleccionar a los servidores públicos y reiterarles que es necesario realizar bien las tareas y actuar con responsabilidad y eficiencia. Por el sólo hecho de hacer una acción buena o hacerla bien ya se está cumpliendo con los preceptos éticos. Sin embargo, esta premisa, por sencilla que parezca, es difícil de alcanzar. No todos los que participan en el ámbito público realizan bien sus tareas, pero lo peor no es que realicen mal sus tareas o las omitan sino que obtengan ganancias adicionales mediante la corrupción.

La Ética aplicada a la función pública es de vital importancia porque tiene como eje central la idea de servicio, es decir, las tareas y actividades que realizan los funcionarios públicos están orientadas al bien común. La Ética de la función pública es la ciencia del buen comportamiento en el servicio a la ciudadanía, es además un importante mecanismo de control de la arbitrariedad en el uso del poder público, un factor vital para la creación y el mantenimiento de la confianza en la administración y sus instituciones. Por lo tanto, la Ética es un factor clave para elevar la calidad de la administración pública mediante la conducta honesta, eficiente, objetiva e íntegra de los funcionarios en la gestión de los asuntos públicos.

La forma de evitar que se cometan actos corruptos y antiéticos en el ámbito público consiste en lograr despertar en todo servidor la *supraconciencia* entendida como una conciencia profunda que permita a una persona no solamente ser capaz de discernir lo que es correcto de lo que no en cada acto que realice, sino de actuar acertadamente. Es decir, no basta con que el

.....
1 Uno de los escándalos más conocidos es el denominado "Watergate" que terminó con la renuncia del presidente de los Estados Unidos en 1974.
2 Además de los gobiernos, también existen asociaciones civiles que se dedican a investigar y a combatir el nivel de corrupción de distintos países del mundo, como lo es el caso de *Transparencia Internacional*, el cual tiene su sede en Berlín.

servidor público posea conciencia respecto de lo que está bien o no, si finalmente actúa de manera indebida. Más allá de comprender lo que es correcto de lo que no, está el actuar, el poder refrenarse cuando algo es indebido. Esta situación se resume en la frase que escribiera Ovidio al decir *Veo el mal y lo desapruebo, pero hago el mal*.

De esta manera, la Ética Pública es un instrumento poderoso de que se vale un Estado preocupado por guiar a sus gobernantes. Dicho instrumento existe desde antaño para evitar la corrupción y elegir a los mejores hombres para gobernar, pero durante mucho tiempo se ha dejado de lado, no obstante, últimamente se ha retomado y convertido en un tema de análisis fundamental entre los principales estudiosos del gobierno y la administración pública.

Conviene recordar que la Ética es la disciplina del conocimiento que tiene por objeto el estudio de los distintos caracteres, hábitos, costumbres y actitudes del ser humano clasificándolas en acciones buenas o malas, debidas o indebidas, convenientes o nocivas, en definitiva, en virtudes y vicios, y enseña cuáles son aquellas acciones dignas de imitar. Esta disciplina enseña a todo individuo a ser dueño de sí mismo. Esta disciplina demuestra que cualquier persona posee la capacidad para actuar de manera correcta o errónea al señalar que: "Tanto la virtud como el vicio están en nuestro poder. En efecto, siempre que está en nuestro poder el hacer, lo está también el no hacer, y siempre que está en nuestro poder el no, lo está el sí, de modo que si está en nuestro poder el obrar cuando es bello, lo estará también cuando es vergonzoso, y si está en nuestro poder el no obrar cuando es bello, lo estará, asimismo, para no obrar cuando es vergonzoso".³ La ética pública ofrece al servidor público un conocimiento que le permite actuar correctamente en cada situación, por difícil que ésta sea.⁴

En los gobiernos y administraciones públicas contemporáneos, el perfil de las personas que ocupan un cargo público se encuentra en una situación de heterogeneidad, esto es, existe una gran diversidad de profesiones en las personas que se postulan para ocupar un cargo de elección. Así, es posible encontrar profesionistas de distintas disciplinas: arquitectos, ingenieros, profesores, contables, abogados, etc. Incluso personas sin una formación concreta pero que han desarrollado alguna actividad: líderes sindicales, actores de cine o teatro, cantantes, comerciantes, etc. Ante la ley, todos los individuos tienen derecho para ocupar un cargo de elección siempre y cuando sean las idóneas. Sin embargo, contrario a lo que la ley señala, es importante considerar que los cargos públicos no son para cualquiera sino para los más aptos; "para los mejores" decían los autores clásicos de la filosofía política, para aquellos que verdaderamente tienen vocación de servicio y espíritu por ayudar a los ciudadanos de su país. Los cargos públicos deberían ser ocupados no por personas famosas, carismáticas o polémicas sino por los más capaces, los más leales a la Constitución Política y con amplio sentido de justicia para su comunidad política.

En la vida contemporánea, existe una fiebre por ocupar un cargo público aún careciendo de la más mínima formación y cultura política ignorando o minimizando la importancia y responsabilidad que ello implica. Cualquier individuo compite creyendo ser merecedor de dicho honor del Estado. Esta situación ha generado que la

disciplina política se devalúe. Ninguna disciplina está tan desacreditada como la política. Muchos individuos que han participado en ella sin tener la formación ni experiencia requerida, contribuyendo al deterioro de esta disciplina, a su corrupción. Individuos de esta naturaleza se convierten en usurpadores de cargos públicos, en politicastros, farsantes, charlatanes.

La corrupción de la política ha caído en situaciones grotescas. Personas sin respeto por la investidura que les confiere ocupar un cargo público se comportan haciendo barbaridades. Ya en la antigüedad Aristóteles escribió: *No siempre ocurre que quienes participan del poder sean personas competentes*.⁵ En la política y en la administración pública se puede observar que hay personas no sólo incompetentes para el cargo, sino desleales para con el país y la gente a la que deben servir, además de carecer de sensibilidad humana y de un espíritu de justicia.

Los antiguos griegos sostenían que para ocupar un cargo público eran necesarias al menos tres condiciones: a) *Capacidad para el cargo*, b) *Lealtad para la Constitución* y, c) *Virtud y justicia*. Cuando los servidores públicos toman estos elementos como principios que guíen su vida profesional se sitúan más allá del poder y no se dejan arrastrar por las pasiones. Por la Ética los gobernantes pueden determinar la justicia o injusticia de las acciones humanas; con ella se eleva la cultura política de un pueblo. Gracias a ella, los servidores públicos pueden emprender acciones bellas y nobles, incluso obras de magnanimidad. Por encima de la vida voluptuosa o común, se encuentra el género de vida político el cual implica forzosamente poseer virtudes, principios como la integridad, la educación o la sabiduría. Cicerón decía que: *Aquellas personas que saben de las constituciones políticas y sus cambios no son hombres sino dioses porque esta materia es divina, es lo máximo a que puede aspirar el hombre*. Sin embargo, los gobiernos y administraciones públicas contemporáneas enfrentan una crisis de valores en sus gobernantes, funcionarios y personal. Ante este decaimiento es importante recuperar un conjunto de valores y principios.

Una máxima oriental enseña que el hombre es lo que piensa, que lo que realiza cada individuo es resultado de lo que está en su pensamiento. El pensamiento es la fuente de las actitudes y comportamientos de las personas. Una conducta sana lo será a partir de un pensamiento sano. Por lo tanto, si en la política y en la administración pública hay personas con vicios arraigados desde antaño, seguramente será porque en su mente hay pensamientos que le impulsan a obrar así. Por ello es importante diseñar y establecer estrategias para fomentar principios éticos en la mente de los servidores públicos a fin de que sus actos se rijan por la rectitud.

Así como existe preocupación por aspectos económicos y materiales, también debiera hacerse por los aspectos éticos. Si el subdesarrollo económico es motivo de preocupación, también debiera serlo el subdesarrollo moral, la ausencia de virtudes en las personas, en particular en quienes ocupan cargos públicos. ¿Cómo se podrá resolver la corrupción si antes no se resuelve el problema moral? Ningún gobierno podrá operar de manera óptima si antes no educa en la honradez y probidad a su personal.



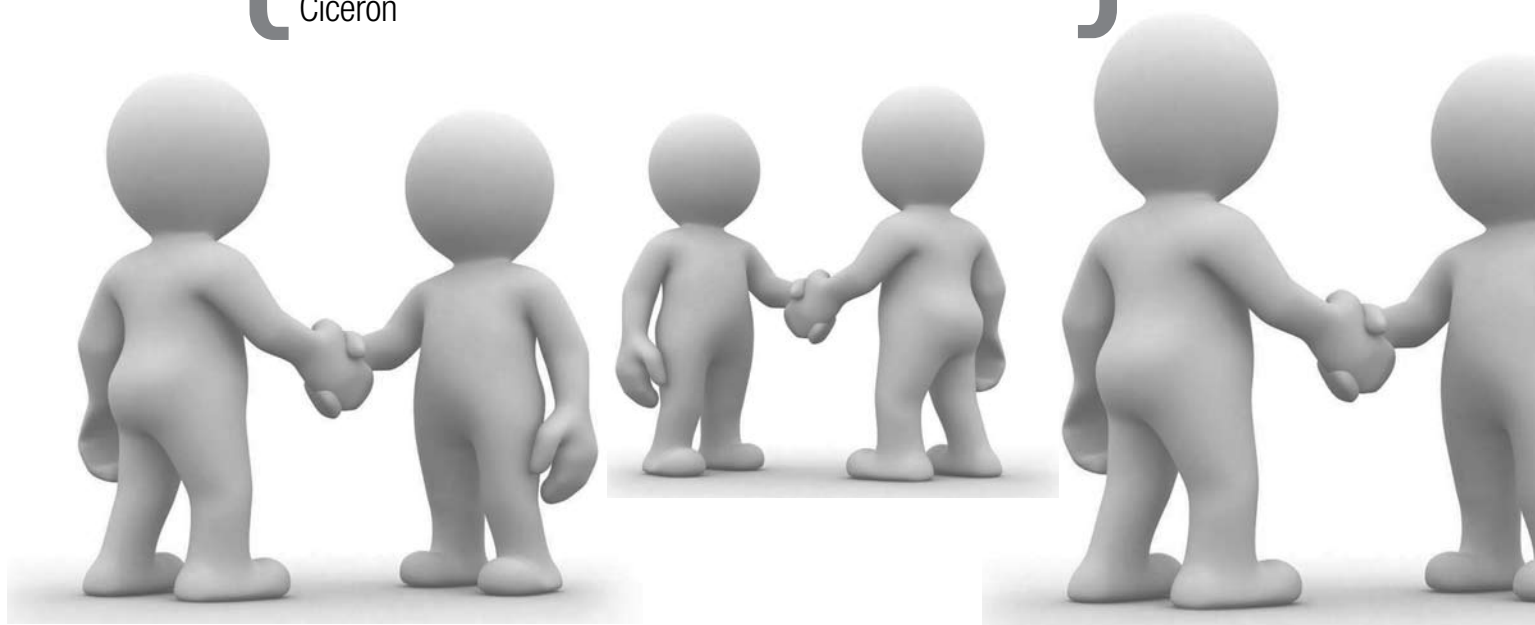
³ Aristóteles, *Gran ética*, p. 72.

⁴ Un ejemplo que demuestra que reside en el hombre el reaccionar de una manera o de otra lo señala Víctor Frankl, refiriéndose a las diferentes actitudes que tenían las personas encerradas en un campo de concentración nazi durante la segunda Guerra Mundial; al respecto escribió: "El infierno se quedaba corto, y ante las mismas circunstancias, unos se comportaban como cerdos y otros se comportaban como santos. De ahí que mi conclusión es: *no son las circunstancias externas por más adversas que parezcan las causantes de nuestras desdichas, son más bien las propias elecciones de percepción las que marcan la diferencia*" (Frankl, 2004, 153).

⁵ Aristóteles, *Política*.

“Aquellas personas que saben de las constituciones políticas y sus cambios no son hombres sino dioses porque esta materia es divina, es lo máximo”

Cicerón



De esta manera, los valores éticos insertados en las personas que operan en el ámbito público, cultivados de manera adecuada, coadyuvarán a hacer más eficiente la operación de la función pública. De igual modo colaborarán en reivindicar la imagen del funcionario, del gobernante, del político y, en general, de aquellos que se encuentran en el ámbito de acción del servicio público.

La ética aplicada en los servidores públicos implica un cambio esencial en las actitudes de cada individuo que se traduce en actos concretos orientados hacia el interés público. En otras palabras, implica el ejercicio de la virtud por parte de los servidores públicos. Como decía Aristóteles, “No se enseña ética para saber qué es la virtud sino para ser virtuosos”.

Bibliografía

- A.A.V.V. Jornadas sobre ética pública, MAP, INAP, Madrid, 1997.
- Amitai Etzioni, *La nueva regla de oro, comunidad y moralidad en una sociedad democrática*, Paidós, Barcelona, 1990.
- Aranguren, José Luis, *Ética y Política*, Biblioteca Nueva, Madrid, 1996.
- Aristóteles, *Ética Nicomaquea*, Editorial Aguilar; Madrid, 1982.
- Arnaiz, Aurora, *Ética y Estado*, UNAM, México, 1975.
- Camps, Victoria, *El malestar en la vida pública*, Grijalbo, Barcelona, 1996.
- Cicerón, *Sobre los deberes*, Alianza Editorial, Madrid, 2001.
- Compte-Sponville, André, *Pequeño tratado de las virtudes*, Paidós, Madrid, 2005.
- Confucio, *Los cuatro grandes libros*, Paidós, Madrid, 2002.
- Cooper, Ferry L., *The responsible administrator: an approach to ethics for the administrative role*, San Francisco, CA, Jossey-Bass, 1998.
- Cortina, Adela, *Hasta un pueblo de demonios. Ética pública y sociedad*, Taurus, Madrid, 1998.
- Diego Bautista, Oscar, *La ética en los Servidores Públicos*, UPN, México, 2001.
- Doménech, Antoni, *De la ética a la política*, Crítica, Barcelona, 1989.
- Frankl, Victor, *El hombre en busca de sentido*, Ed. Montecorvo, 2004.
- García Enterría, Eduardo, *Código de la función pública*, Civitas, Madrid, 1996.
- Gómez, Carlos (Ed.) *Doce textos fundamentales de la ética del siglo XX*, Alianza editorial; Madrid, 2002.
- González Pérez, Jesús, *La ética en la administración pública*, Madrid, Civitas, 2000.
- Griffin, James, (et. al.), *Ética y Política en la decisión pública*, Angria, Caracas, 1993.
- Guariglia Oswaldo, *La ética en Aristóteles o la moral de la virtud*, Eudeba, Buenos Aires, 1997.
- Habermas, Jurgen, *Escritos sobre moral y eticidad*, Paidós, Barcelona, 1991.
- Jordana de Pozas, Luis, "La moral profesional del funcionario público" En: *Moral Profesional*, Instituto Luis Vives de filosofía, CSIC, Madrid, 1954.
- Klaus, Koenig, *La educación para la administración pública occidental*, INAP, Madrid. Kung, Hans, *Una ética mundial para la economía y la política*, FCE, México, 1997. Mac Intyre, Alasdair, *Tras la virtud*, Editorial Crítica, Barcelona, 2001.
- Martínez, Emilio, *Ética para el desarrollo de los pueblos*, Trotta, Madrid, 2000.
- Marina, José Antonio, *Ética para Náufragos*, Anagrama, Barcelona, 1995.
- OCDE, *Confianza en el gobierno. Medidas para fortalecer el marco ético en los países de la OCDE*, París, 2000.
- *La ética en el servicio público*, MAP, Madrid, 1997.
- Rodríguez-Arana; Jaime, *Principios de ética pública*, Montecorvo, Madrid, 1993.
- Rohr, John A., *Public Service, Ethics and constitutional practice*, University Press of Kansas, 1998.
- Rubio Cariacedo, José, *El hombre y la ética*, Anthropos, Barcelona, 1987.
- Sen, Amartya, *Sobre ética y economía*, Alianza Universidad, Madrid, 1989.
- Thompson, *Ética pública y cargos públicos*, Gedisa, Barcelona, 1998.
- Tugendhat, Ernst, *Ética y política*, Tecnos, Madrid, 1998.
- Villoria Mendieta, Manuel, *Ética pública y corrupción*. Tecnos-Universidad Pompeu Fabra, Madrid, 2000.
- Weber, Max, *El político y el científico*, Alianza editorial, Madrid, 1984.
- *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*, Alianza Editorial, Madrid, 2003.
- Zygmunt, Bauman, *El reto ético en la globalización*, New Perspectives Quarterly, Fall, 2001.